

A LA SEÑORA MARÍA MITRE ARANDA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y PERSONAL

El **Grupo Municipal Podemos Xixón**, a través de su portavoz **Olaya Suárez Fernández**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Xixón, presenta las siguientes enmiendas al **Proyecto de Presupuesto General del Patronato Deportivo Municipal (PDM) para el ejercicio 2026**.

Xixón, 28 de octubre de 2025

Olaya Suárez Fernández
Portavoz del Grupo Municipal Podemos Xixón

ENMIENDA Nº 1. Renovación del rocódromo de Mata Jove

Enmienda de incremento de los estados de gastos

Se propone el incremento de la aplicación presupuestaria **PJ26/34260/63200**, con objeto de proceder a la renovación del rocódromo de Mata Jove:

Aplicación presupuestaria de destino					
Orgánico	Subprograma		Económico		Importe (€)
PJ26	34260	Conservación y administración de espacios deportivos	63200	Edificios y otras construcciones. Renovación del rocódromo Mata-Jove	150.000 €

Aplicación presupuestaria de origen					
Orgánico	Subprograma		Económico		Importe (€)
PJ26	34161	Concurso de saltos	48100	Premios, becas y pensiones de estudios	150.000 €

Justificación:

La comunidad de usuarios del rocódromo del Pabellón Deportivo Mata Jove viene denunciando que el equipamiento presenta un estado de deterioro, agravado por la inestabilidad en las labores de mantenimiento tras quedar desierta la última licitación. Garantizar a medio plazo la utilidad del rocódromo y la seguridad de los y las usuarias requerirá la renovación completa de la instalación.

ENMIENDA Nº 2. Aumento de la dotación para el programa de Escuelas Deportivas

Enmienda de incremento de los estados de gastos

Se propone el incremento de la aplicación presupuestaria **PJ26/34162/48060**, con objeto de contar con una financiación adecuada del programa de Escuelas Deportivas:

Aplicación presupuestaria de destino					
Orgánico	Subprograma		Económico		Importe (€)
PJ26	34162	Deporte y Actividad Física	48060	Subvenciones deportivas	150.000 €

Aplicación presupuestaria de origen					
Orgánico	Subprograma		Económico		Importe (€)
PJ26	34161	Concurso de saltos	48100	Premios, becas y pensiones de estudios	150.000 €

Justificación:

Un programa público como es el de Escuelas Deportivas no puede sostenerse sobre la precariedad y el trabajo voluntario por parte de los responsables de las entidades asociadas. Se propone el aumento del presupuesto total del programa para una mejor cobertura de los costes reales que requiere su desarrollo en las condiciones óptimas para todas las partes implicadas.

ENMIENDA Nº 3. Abono anticipado de subvenciones para las Escuelas Deportivas

Enmienda de incremento de los estados de gastos

Se propone el incremento de la aplicación presupuestaria **PJ26/34162/48060**, con objeto de incluir en el presupuesto de este año el anticipo del 40% de la temporada 2026-2027 para las Escuelas Deportivas:

Aplicación presupuestaria de destino					
Orgánico	Subprograma		Económico		Importe (€)
PJ26	34162	Deporte y Actividad Física	48060	Subvenciones deportivas	190.000 €

Aplicación presupuestaria de origen					
Orgánico	Subprograma		Económico		Importe (€)
PJ26	34161	Concurso de saltos	48100	Premios, becas y pensiones de estudios	150.000 €
PJ26	34161	Concurso de saltos	22602	Publicidad y propaganda	20.000 €
PJ26	34161	Concurso de saltos	22601	Atenciones protocolarias y representativas	20.000 €

Justificación:

Las entidades que participan en el programa de Escuelas Deportivas requieren el anticipo de parte de las cantidades que reciben por este concepto para poder trabajar con la previsión y la estabilidad necesarias. La cuantía del 40% de la subvención estaba contemplada en el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para 2025, pero no lo está en el proyectado para 2026. Se requiere recuperarla para no someter a las entidades a una incertidumbre que repercute de forma negativa e innecesaria sobre su actividad.